RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 114 -2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 15 DIC. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 615-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 513-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por el Área de Recursos Humanos y el Informe N° 375-2016-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2015-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 25 de junio de 2016, se designó a la señora ROSA LUZ MAMANI QUISPE, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente, y designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Jóvenes Productivos
LUIS SALVADOR CAPIOTI COSTO
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora ROSA LUZ MAMANI QUISPE, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Jóvenes Productivos
V°B°
Unidad Gerencial de Asesoría Legal

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor LEONEL MAMANI TICONA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos